

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE 27 DE JUNIO DE 2013

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2012 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.

Se somete a la consideración de la Junta General la aprobación de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable del Comité de Auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

En atención al resultado positivo de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON QUINCE CENTIMOS DE EUROS (932.131,15 €) que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individual del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, se propone la siguiente aplicación del resultado: Noventa y tres mil doscientos trece euros (93.213 €) a Reserva Legal, y Ochocientos treinta y ocho mil novecientos dieciocho euros (838.918 €) a Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable del Comité de Auditoría.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Se somete a la aprobación de la Junta General la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2012.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable del Comité de Auditoría.

Cuarto.- Ratificación y nombramiento de administradores.

Se somete a aprobación de la Junta General la ratificación y el nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la consideración de consejero dominical a propuesta y en representación del accionista de la Sociedad D. Miguel Valladares García, de la sociedad ÁNGEL MARTÍN ORTIZ ABOGADOS, S.L. domiciliada en Madrid, calle Jorge Juan, número 85, 4º dcha., con N.I.F. B-83522201; e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 18.460, Folio 16, Hoja M-320552, por el plazo estatutario de cinco (5) años a contar desde la fecha de hoy, la cual fue nombrada por cooptación en la sesión del Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2012.

ÁNGEL MARTÍN ORTIZ ABOGADOS, S.L. aceptará el cargo de Consejero de la Sociedad para el que ha sido nombrada y designará a su representante persona física para el ejercicio del mismo en el propio acto de la Junta General o con posterioridad al mismo por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en Registro Mercantil.

Se somete a la aprobación de los señores accionistas facultar expresamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes, así como efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, en el Registro Mercantil y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanadores de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.